



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

104^a sesión plenaria

Viernes 29 de junio de 2018, a las 16.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lajčák (Eslovaquia)

Se abre la sesión a las 16.10 horas.

Tema 122 del programa (continuación)

Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, de conformidad con la decisión 71/553, de 19 de julio de 2016, la Asamblea prosiguió las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad en sesiones plenarias oficiosas celebradas durante el actual período de sesiones.

Hemos llegado al final de otro período de sesiones más de negociaciones intergubernamentales. En nuestra primera sesión, celebrada en febrero, hice un llamamiento en favor de un proceso creíble que pudiera llevarnos a un resultado importante. Hoy quisiera reflexionar sobre si lo hemos logrado. Para ello, me centraré en tres esferas clave.

La primera es la inclusividad y la credibilidad. La una suele estar vinculada a la otra. Para comenzar, quisiera señalar la amplia variedad de Estados Miembros sobre los que hemos tenido noticias —grandes y pequeños, desarrollados y en desarrollo, del Sur Global y el Norte Global, países con diferentes idiomas, culturas y posiciones. Considero que ha sido realmente un proceso inclusivo y que su credibilidad ha radicado en el diálogo. Me pareció evidente que seguimos creyendo en el proceso. No estoy diciendo que no hubiera cinismo o que el

acuerdo prevaleciera en todo, pero supe que se realizaron genuinos esfuerzos para que se comprendieran las opiniones de cada cual. Se formularon propuestas creativas en la totalidad de las cinco esferas clave, y se dieron muestras de flexibilidad cuando los Estados Miembros buscaron posiciones comunes que pudieran impulsar el proceso. Si hay espacio para el diálogo, se podrá avanzar. Gracias a todos por haber preservado ese espacio.

La segunda cuestión sobre la que quiero reflexionar es nuestro documento final. En febrero, esperaba que llegáramos a lograr un resultado importante. Ahora estamos aquí, en nuestra última sesión, y tenemos ciertamente un resultado. Es diferente del de documentos anteriores. No hemos comenzado de cero para su redacción. Sin embargo, solo ustedes pueden juzgar si es importante o no. Es fruto de ustedes, y ustedes serán quienes decidan su importancia en el futuro. Lo único que puedo decir es que espero que podamos encontrar la manera de aprovechar nuestra labor.

En tercer lugar, quiero referirme a la importancia del proceso, y quizá “importancia” no sea la palabra precisa a ese respecto, porque no capta adecuadamente la urgencia de nuestra tarea. El proceso se trata de ustedes, los Estados Miembros. Ustedes lo impulsan, participan en él y deciden hacia dónde va. Sin embargo, fuera de este Salón, el mundo entero nos está mirando. Esa es una de las principales lecciones que he aprendido como Presidente de la Asamblea General. En todas las partes del mundo que he visitado, desde Asia Sudoccidental hasta África, me han preguntado sobre el proceso de reforma. ¿Qué es lo que sigue? ¿Cuándo veremos el

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

18-20376 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



cambio? ¿Cómo será un nuevo Consejo? Son preguntas que no me corresponde responder a mí. Adónde vamos, cómo llegamos allí y a qué velocidad viajemos —todas esas cuestiones dependen de ustedes.

Algo que me ha demostrado esta experiencia es que las Naciones Unidas son juzgadas por el desempeño de su Consejo de Seguridad. Ello significa que todo lo que hace la Organización, desde la respuesta humanitaria hasta la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, está en juego, porque si las personas pierden la fe en las Naciones Unidas, también perderán la fe en su labor, independientemente de los resultados que se logren sobre el terreno. Ello podría socavar todo nuestro sistema. El futuro de la Organización está en sus manos.

Antes de concluir, quisiera expresar mi profunda gratitud a nuestros Copresidentes, el Embajador Imnadze y la Embajadora Nusseibeh. El nivel de trabajo que se ha requerido de ellos y sus equipos fue como asumir un segundo empleo. Sin embargo, llevaron a cabo sus funciones con dedicación y buen humor, manteniendo siempre el más alto nivel de transparencia.

Al concluir el período de sesiones de negociaciones intergubernamentales, mi mensaje final es el siguiente: en todo lo que hacemos, hay dos elementos importantes que están en juego, y empiezan con la letra “p”. El primero es proceso. Se trata de uno de los procesos internacionales más delicados que tienen lugar en la actualidad. Cada palabra importa. Tenemos que hacerlo bien. No podemos apresurarnos, porque solo un proceso sólido puede tener un resultado sólido. El segundo elemento son las personas. Ellas son la razón por la que las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad se crearon. Son las personas las que se pueden beneficiar de lo que estamos haciendo aquí, y son las personas las que pueden perder si no logramos nada. Así pues, se trata de un proceso político, pero no debería nunca llevarse a cabo a expensas de las personas. Están allí —nos están mirando, y cuentan con nosotros. Una vez más, doy las gracias a todos y les deseo suerte en la labor futura.

En una carta de fecha 28 de junio de 2018, hice distribuir un proyecto de decisión oral sobre esta cuestión.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide, en primer lugar, reafirmar el papel fundamental de la Asamblea General respecto de la cuestión de la representación equitativa y el aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad; en segundo lugar, proseguir también de inmediato las negociaciones intergubernamentales relativas a la reforma del Consejo de Seguridad

en una sesión plenaria oficiosa que celebraría en su septuagésimo tercer período de sesiones, con arreglo a lo establecido en las decisiones de la Asamblea 62/557, de 15 de septiembre de 2008, 63/565 B, de 14 de septiembre de 2009, 64/568, de 13 de septiembre de 2010, 65/554, de 12 de septiembre de 2011, 66/566, de 13 de septiembre de 2012, 67/561, de 29 de agosto de 2013, 68/557, de 8 de septiembre de 2014, 69/560, de 14 de septiembre de 2015, 70/559, de 27 de julio de 2016, y 71/553, de 19 de julio de 2017, sobre la base de las sesiones oficiosas celebradas durante su septuagésimo segundo período de sesiones y los elementos comunes revisados y las cuestiones que deben seguir examinándose, distribuidos el 14 de junio de 2018, así como las posiciones y las propuestas de los Estados Miembros, que se recogen en el texto y su anexo distribuidos el 31 de julio de 2015, y utilizando los elementos de convergencia distribuidos el 12 de julio de 2016, así como los elementos comunes y las cuestiones que deben seguir examinándose, distribuidos el 27 de junio de 2017, con el fin de ayudar a fundamentar su labor en el futuro, celebrando al mismo tiempo la colaboración activa, las iniciativas y los intensos esfuerzos del Presidente de la Asamblea General, y observando con aprecio el papel activo y los esfuerzos concretos de los Copresidentes realizados de manera consultiva, con miras a una pronta reforma integral del Consejo de Seguridad; en tercer lugar, convocar al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la Cuestión de la Representación Equitativa en el Consejo de Seguridad y el Aumento del Número de sus Miembros y Otros Asuntos Relativos al Consejo de Seguridad durante su septuagésimo tercer período de sesiones, si los Estados Miembros así lo decidieran, y, en cuarto lugar, incluir en el programa del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General el tema titulado “Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad”?

Queda aprobado el proyecto de decisión oral (decisión 72/557).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen intervenir en explicación de posición, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Sumah (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros de la Unión Africana. Sr. Presidente: Al hacerlo, permítaseme felicitarlo por su ejemplar liderazgo de la Asamblea General en su septuagésimo segundo período

de sesiones. Deseo expresarle nuestro sincero agradecimiento por su firme apoyo y dedicación a la reforma del Consejo de Seguridad. Seguimos resueltamente dispuestos a trabajar por una reforma amplia y profunda del Consejo. También valoramos los esfuerzos de los Copresidentes, a saber, el Embajador Kaha Imnadze, de Georgia, y la Embajadora Lana Nusseibeh, de los Emiratos Árabes Unidos.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para encomiar los esfuerzos desplegados por todos los Estados Miembros en nuestro empeño colectivo en pro de un proceso inclusivo y transparente, que conduzca a una prórroga de la decisión aprobada por consenso. El Comité de los Diez Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana se ha sumado a este consenso con el ánimo de preservar la unidad y la confianza mutua entre los miembros y de hacer avanzar la reforma del Consejo de Seguridad, de conformidad con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Tomamos nota de los esfuerzos de los Copresidentes por integrar la Posición Común Africana en la revisión final del documento sobre elementos comunes y cuestiones que deben seguir examinándose. Sin embargo, nos preocupa que el documento no refleje de manera adecuada y precisa la Posición Común. Esperamos que los documentos se transfieran de forma transparente al septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea, por medio de un proceso que controlen los Estados Miembros y con garantías de que reflejarán con exactitud nuestra posición respecto de los cinco grupos temáticos de las negociaciones intergubernamentales.

También habíamos abogado por la armonización de todos los documentos transferidos de los períodos de sesiones sexagésimo noveno, septuagésimo y septuagésimo primero, lo que a los Copresidentes les resultó difícil lograr. No obstante, en el futuro, seguiremos trabajando con todos los Estados Miembros con miras a lograr los progresos que tanto se necesitan en la reforma del Consejo de Seguridad. Seguimos decididos a apoyar una reforma amplia del Consejo de Seguridad sobre la base de los cinco grupos temáticos esbozados en la decisión 62/557 y al proceso de negociaciones intergubernamentales de buena fe y con confianza mutua.

Para concluir, permítaseme dar las gracias a todos los Estados Miembros que han expresado de manera abierta su apoyo inequívoco a la Posición Común Africana propugnada en el Consenso de Ezulwini y la Declaración de Sirte. Esperamos con interés trabajar con la Asamblea para aprovechar los logros alcanzados en favor

de la Posición Común Africana. Confiamos en que esos Estados Miembros, sobre todo los países amigos de África, se unan para apoyar la reparación de la injusticia histórica cometida contra el continente africano y su población.

Sra. King (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo L.69, un grupo diverso de países, mayormente integrado por pequeños Estados de África, América Latina, el Caribe, Asia y el Pacífico, que están unidos en el empeño común de lograr una reforma amplia y duradera del Consejo de Seguridad.

Sr. Presidente: Agradecemos sus observaciones iniciales y sus esfuerzos por organizar la sesión de hoy y la rapidez con que fue aprobada hoy la decisión 72/557, relativa a la prórroga de nuestra labor este año. Deseamos darle las gracias por su liderazgo y conducción del proceso, así como por sus orientaciones a los Copresidentes.

Felicitemos a los Copresidentes por haber brindado a los Estados Miembros la oportunidad de celebrar debates sustantivos e interactivos en este período de sesiones, que se celebró en un clima franco y cordial. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a la Embajadora Lana Zaki Nusseibeh, de los Emiratos Árabes Unidos, y al Embajador Kaha Imnadze, de Georgia, por los incansables esfuerzos que han desplegado en este período de sesiones para facilitar nuestros debates en las negociaciones intergubernamentales y en la revisión del documento sobre elementos comunes y cuestiones que deben seguir examinándose en un proceso dirigido por los Estados Miembros. El documento que aprobamos hoy es una importante contribución de los Copresidentes a este proceso, que se basó en la participación de los Estados Miembros en varias sesiones. El documento cuenta con todo el apoyo de nuestro grupo y, en nuestra opinión, con el de todos los miembros.

No obstante lo anterior, estamos llegando al final del período de sesiones con sentimientos encontrados. Iniciamos esta ronda con un esfuerzo positivo que aspiraba a armonizar y aprovechar la labor de los tres años anteriores y con la noble intención de establecer un proceso creíble. Sin embargo, no logramos lo que nos propusimos. A pesar del apoyo abrumador que recibió la atribución y a que la Posición Común Africana se vio reflejada en la sección de elementos comunes del documento, no vimos que se incluyeran esas solicitudes en la versión final revisada del documento sobre elementos comunes y cuestiones que deben seguir examinándose. También pedimos una prórroga del cronograma de este período de sesiones. Sin embargo, hoy estamos aquí,

terminando el período de sesiones dos meses y medio antes de que finalice el período de sesiones de la Asamblea General correspondiente a este año.

Nuestra labor debe continuar en el próximo período de sesiones. Sr. Presidente: Gracias por su decisión y por haber hecho hincapié en que debemos basarnos en la labor realizada en el actual período de sesiones. Consideramos que se trata de un cambio positivo, que rompe con lo que hemos visto en períodos de sesiones anteriores en cuanto a copiar y pegar repetitivamente las decisiones que se transfieren. Sin embargo, nos decepciona ver que la labor realizada en los períodos de sesiones septuagésimo y septuagésimo primero aún se ve reflejada en la decisión. Los documentos generados en esos períodos de sesiones están incorporados íntegramente en el documento de este año. ¿Por qué tenemos esa repetición? ¿Qué significa realmente “aprovechar”? ¿No será redundante esa parte de la decisión como lo es la referencia al Grupo de Trabajo de Composición Abierta? Es preciso que reflexionemos sobre esas interrogantes y busquemos con honestidad sus respuestas, si es que realmente deseamos impulsar un proceso creíble en el que se registren progresos significativos.

Al concluir otro período de deliberaciones, deseamos recordar a la Asamblea que en 1979, solo 14 años después de la primera ampliación del Consejo de Seguridad, se solicitó a la Asamblea General una segunda ampliación del Consejo. El proceso de examen en la Asamblea del tema del programa relativo a la reforma del Consejo de Seguridad comenzó finalmente en 1992.

Para conmemorar el vigésimo quinto aniversario del examen de este tema del programa por la Asamblea, el Grupo L.69 decidió poner en marcha un proyecto conmemorativo que estuvo encaminado a reunir el mayor número posible de documentos sobre la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad en un libro titulado *Handbook on Security Council Reform: 25 Years of Deliberations*. Fue una empresa descomunal. También hemos copiado en una memoria USB material complementario que, debido a su gran volumen, no podía ser recogido en un solo libro. Ese proyecto reveló a nuestros jóvenes representantes que trabajaron en él, la profundidad y amplitud de los debates que se han venido celebrando en los últimos 25 años y el tiempo dedicado a ellos. El Grupo L.69 espera que el libro sea una contribución útil para los Estados Miembros y para nuestras deliberaciones en curso sobre esta cuestión crucial.

Esperamos el septuagésimo tercer período de sesiones con expectativas y la esperanza de que podremos

seguir trabajando sobre la base de la labor realizada en el presente período de sesiones, incluso cuando seamos empeñados en lograr un proceso aún más creíble, ahora conscientes del tiempo invertido, de los documentos elaborados y de los gastos en que se ha incurrido a lo largo de los últimos 25 años.

Sr. Vieira (Brasil) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los miembros del Grupo de los Cuatro (G-4): Alemania, India, Japón y mi propio país, Brasil.

Sr. Presidente: En primer lugar, permítame darle las gracias por haber dirigido el proceso de reforma del Consejo de Seguridad durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Usted ha dejado claro su compromiso con esta tarea desde el inicio. También quisiera agradecer a los Copresidentes de las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad, la Embajadora Lana Zaki Nusseibeh de los Emiratos Árabes Unidos y el Embajador Kaha Imnadze de Georgia, su ardua labor para guiarnos durante nuestras reuniones de este año.

Como todos sabemos, durante este período de sesiones los Copresidentes elaboraron un documento titulado “La revisión de los elementos comunes junto con las cuestiones que debían seguir examinándose”, sobre la base de los tres últimos documentos finales de las negociaciones intergubernamentales y las intervenciones formuladas por los participantes. A pesar de todos los esfuerzos en ese ejercicio de armonización, el resultado de las negociaciones intergubernamentales durante este período de sesiones no cumple nuestras expectativas.

Esperábamos que se avanzara más este año, porque consideramos que la reforma del Consejo de Seguridad debería haberse realizado hace mucho tiempo y el mundo no puede permitirse que se dilate más. De manera más concreta, esperábamos sinceramente que la versión final del documento incluyera más propuestas hechas por los diferentes grupos, como el nuestro, el G-4. Algunas de esas sugerencias recibieron claramente un apoyo abrumador de los Estados Miembros, pero aun así no se tuvieron en cuenta.

Entre otros aspectos, consideramos que el documento debería haber incluido la identificación de los países que respaldan las diversas opciones contenidas en el texto, o la “atribución de nombres”, como lo llamamos. Una abrumadora mayoría lo pidió, y tuvimos el mayor apoyo posible a esa medida de transparencia. Por otra parte, aún es necesario que se refleje de manera precisa y adecuada la referencia a la Posición Común

africana. Además, el G-4 sigue considerando que reestructurar el documento utilizando los cinco grupos temáticos principales de las negociaciones intergubernamentales como su eje básico contribuirá a una mayor claridad. Permítaseme recordar que pudimos incorporar por completo en él los documentos finales elaborados en 2016 por la Embajadora Sylvie Lucas de Luxemburgo —como elementos del documento de convergencia— y en 2017 por el Embajador Ion Jinga de Rumania y el Embajador Mohamed Khaled Khiari de Túnez —como los elementos comunes junto con las cuestiones que deberían seguir examinándose.

La revisión de los elementos comunes junto con las cuestiones que deberían seguir examinándose está lejos de ser perfecta, como mencioné antes. Falta mucho por terminar. Sin duda, ese documento requiere más trabajo, y estamos dispuestos a comenzar esa labor al inicio del próximo período de sesiones. Sin embargo, los Copresidentes pudieron guiarnos hacia un documento que contiene efectivamente algunas mejoras en comparación con el documento final del año pasado. Una vez dicho esto, también queremos reconocer que un gran número de países sugirió cambios al documento y le dio forma. Por lo tanto, el documento nos pertenece a todos nosotros: los Estados Miembros.

Lo que deberíamos garantizar ahora es la continuidad de nuestros esfuerzos. La decisión sobre la prórroga que acabamos de aprobar (decisión 72/557) nos impulsa hacia delante. Hemos acordado basarnos en la revisión de los elementos comunes junto con las cuestiones que deberían seguir examinándose y en el documento marco preparado durante el sexagésimo noveno período de sesiones por el Representante Permanente de Jamaica, Embajador Courtenay Rattray.

Durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General, tendremos que seguir impulsando el proceso y centrarnos en mejorar el documento revisado de este año. Nuestro objetivo es preciso. Deberíamos continuar armonizando y actualizando el documento para avanzar hacia nuestro objetivo de lograr negociaciones basadas en textos para reformar de manera expedita el Consejo de Seguridad. Después de 25 años de debate sobre la reforma del Consejo de Seguridad y 10 años de negociaciones intergubernamentales, no podemos darnos el lujo de presenciar durante el próximo período de sesiones el mismo estancamiento que hemos visto durante años. Deberíamos romper el ciclo y comenzar negociaciones reales. Está en juego la credibilidad del proceso de negociaciones intergubernamentales y de las Naciones Unidas en su conjunto.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Sr. Presidente: Para comenzar, permítame expresarle el agradecimiento del Grupo, por haberse centrado durante su Presidencia de la Asamblea General en uno de los temas más importantes de nuestra agenda: “Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad”. Quisiera también dar las gracias a los Copresidentes de las negociaciones intergubernamentales, Embajadora Kaha Imnadze de Georgia y Embajadora Lana Nusseibeh de los Emiratos Árabes Unidos, por sus valiosos esfuerzos por reunir diferentes puntos de vista de los distintos Estados y grupos durante las negociaciones.

El Grupo de los Estados Árabes considera que el documento refleja los progresos alcanzados por los Estados Miembros durante el actual período de sesiones y esclarece muchos elementos comunes entre las posiciones adoptadas por los Estados y los distintos grupos en relación con los cinco temas de negociación. Al mismo tiempo, se refiere a la presencia de puntos de vista sustancialmente divergentes que requieren la continuación del diálogo entre los Estados Miembros durante los períodos de sesiones posteriores para encontrar un denominador común. A ese respecto, quisiera hacer hincapié en que, como se indica en la decisión 62/557, las posiciones y las propuestas de los Estados Miembros son la base del proceso de negociación.

Sr. Presidente: El Grupo de los Estados Árabes lo felicita por la aprobación por consenso de la decisión 72/557. Sin embargo, recalco una vez más que el Grupo desea que cualquier medida que se adopte en las negociaciones intergubernamentales goce del mayor nivel posible de aceptación política, permitiendo así a los Estados Miembros seguir avanzando para garantizar una reforma amplia y equitativa del Consejo de Seguridad.

Quisiera hacer hincapié en que la posición árabe exige mantener la cohesión entre los miembros en general y no desacreditar las negociaciones intergubernamentales imponiendo medidas que no gocen de consenso entre los Estados Miembros. Tras la adopción de la decisión de hoy, el Grupo de los Estados Árabes espera continuar las deliberaciones durante el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General a fin de aprovechar los logros de los períodos de sesiones anteriores.

Para concluir, el Grupo de los Estados Árabes reitera su compromiso de participar de manera eficaz y

constructiva en el proceso y colaborar con todos los demás Estados Miembros para encontrar un denominador común que conduzca a una solución que goce de consenso respecto de una reforma amplia del Consejo de Seguridad, para cumplir con las aspiraciones de todos los Estados Miembros.

Sr. Lambertini (Italia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre del grupo Unidos por el Consenso, deseo darle las gracias por su liderazgo durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Quisiera también dar las gracias a los Copresidentes de las negociaciones intergubernamentales, los Embajadores Nusseibeh e Imnadze, por los esfuerzos que han realizado.

Acabamos de acordar continuar las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad, aprovechando los resultados de las reuniones oficiales celebradas durante el actual período de sesiones de trabajo. Entre esos resultados, las deliberaciones entre los miembros permitieron que los Copresidentes revisaran los elementos comunes junto con las cuestiones que deberían seguir examinándose, los cuales fueron compilados en el documento de los Copresidentes del año pasado.

Acogemos con beneplácito la evolución del documento, que es ahora el documento de elementos revisados, como un paso más hacia la reforma consensuada. Los elementos revisados sin duda representan un nuevo componente fundamental del proceso de reforma. Al mismo tiempo, continúan siendo un trabajo en progreso que los Estados Miembros podrían o no decidir utilizar durante la próxima etapa de las negociaciones intergubernamentales. Gran parte de esa decisión dependerá de la capacidad de los Presidentes de las futuras negociaciones intergubernamentales de preservar el carácter consensuado del documento.

Nuestra reforma debe realizarse sobre bases sólidas, elementos que sean verdaderamente compartidos por todos los Estados Miembros. No podemos permitirnos dejar ningún margen para el uso de lenguaje ambiguo en el proceso de reforma y en los documentos conexos. No existen atajos lingüísticos o procedimentales para la reforma del Consejo de Seguridad, y de nuestra experiencia se desprende que el único efecto que produce cualquier intento en ese sentido es el de alejarnos de nuestro objetivo. Por consiguiente, el grupo Unidos por el Consenso proseguirá su labor para garantizar que los cimientos de la reforma del Consejo se determinen verdaderamente por consenso, conforme a lo dispuesto en la decisión 62/557.

Durante la última reunión de negociaciones intergubernamentales, celebrada el 7 de junio, que se centró en determinar cuál es la mejor manera de hacer avanzar las negociaciones, el grupo Unidos por el Consenso recordó que los requisitos previos para el logro de progresos tangibles hacia una pronta reforma del Consejo de Seguridad son la voluntad política, la flexibilidad y el espíritu de avenencia. Esos elementos son de suma importancia para superar lo que, con arreglo a todas las pruebas, es un obstáculo para la reforma y el único aspecto verdaderamente contencioso que obstaculiza nuestro avance en el proceso de reforma, a saber, la propuesta presentada por algunos miembros de aumentar el número de puestos permanentes.

Estamos convencidos de que existe un terreno común a partir del cual podemos hacer un esfuerzo colectivo para desbloquear el proceso de reforma. La voluntad política, la flexibilidad y el espíritu de avenencia pueden llevar a la Asamblea General a lograr la reforma consensuada y sostenible del Consejo de Seguridad en pro de la cual nos hemos esforzado. El grupo Unidos por el Consenso espera con interés participar en futuras negociaciones y aprovechar esos elementos cruciales, con la esperanza de que contribuyan a orientar nuestra labor futura, y estamos sinceramente convencidos de que la reforma del Consejo de Seguridad sigue siendo posible.

Permítaseme hacer varias observaciones finales, ya que, tras cinco años, esta será la última reunión de negociaciones intergubernamentales en la que participaré. Por su conducto, Sr. Presidente, quisiera dar las gracias a todos los Presidentes de la Asamblea General con los que tuve el honor de trabajar. Por conducto de los Embajadores Nusseibeh e Imnadze, doy las gracias a todos los cofacilitadores con quienes tuve el honor de trabajar. Quisiera dar las gracias a todos los colegas de manera independiente en atención a su posición, su circunscripción y sus aspiraciones e ideas. A veces celebramos debates muy complicados y difíciles, pero siempre con un talante de honradez. A algunos de los aquí presentes tal vez les resulte difícil creer que el Representante Permanente y el Representante Permanente Adjunto de Italia abandonarán sus cargos en los próximos días o las próximas semanas. Quisiera que consideren ese hecho como una manifestación del modo de vida de los italianos y de nuestra capacidad para organizar el calendario. Aunque algunos italianos se vayan, Italia mantiene su firme presencia aquí, como participe en este ejercicio que está convencido de su importancia, tratando de encontrar la única solución posible, a saber, aquella que esté basada en el consenso.

Sr. Ten-Pow (Guyana) (*habla en inglés*): Es para mí un gran honor formular esta declaración en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) tras la aprobación de la decisión 72/557, relativa al aplazamiento del examen del tema “Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad” hasta el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea.

Sr. Presidente: Ahora que concluye este período de sesiones de negociaciones intergubernamentales, la CARICOM desea, ante todo, expresarle su profundo agradecimiento por su compromiso con la reforma del Consejo y por su activa participación en el proceso. A lo largo del año, usted mantuvo su disposición para la celebración de consultas con todas las partes interesadas. La CARICOM, comunidad compuesta mayoritariamente por pequeños Estados insulares en desarrollo que otorgan suma importancia al fortalecimiento del estado de derecho en las relaciones internacionales y, por ende, de los órganos —como el Consejo de Seguridad— que sustentan la estructura del estado de derecho, lo felicita por el liderazgo que ha demostrado en esta importante cuestión de la reforma del Consejo.

La CARICOM también desea dar las gracias a los dos Copresidentes de las negociaciones intergubernamentales del septuagésimo segundo período de sesiones, la Embajadora Lana Nusseibeh y el Embajador Kaha Imnadze. Ambos han realizado una labor extraordinaria y quisiéramos dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento por la función activa que han desempeñado y por los esfuerzos concretos que han desplegado, siempre con un espíritu de diálogo y transparencia, con miras a lograr una reforma pronta e integral del Consejo de Seguridad.

La CARICOM toma nota con satisfacción de que, en el futuro, las negociaciones intergubernamentales se basarán en la serie de reuniones oficiales celebradas durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea y en la revisión de los elementos comunes y las cuestiones que deben seguir examinándose, que se distribuyó el 14 de junio, así como en las diversas posiciones de los Estados Miembros y en las distintas propuestas que formularon. Esperamos proseguir nuestro examen sobre los elementos comunes y las cuestiones señaladas para su examen ulterior en las negociaciones intergubernamentales del próximo período de sesiones, y deseamos señalar que albergamos la esperanza de que los Estados Miembros lleguen a ver el valor de la atribución de sus posiciones con miras a sentar las bases para el inicio de negociaciones reales sobre las

cuestiones respecto de las cuales aún no se ha llegado a una avenencia.

Para concluir, quisiera reiterar una vez más nuestro agradecimiento a usted, Sr. Presidente, y a los Copresidentes nombrados por usted por los esfuerzos intensos e inclusivos que han desplegado con el objetivo de avanzar en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la Cuestión de la Representación Equitativa en el Consejo de Seguridad y el Aumento del Número de sus Miembros y Otros Asuntos Relativos al Consejo de Seguridad en las negociaciones intergubernamentales de este año. Esperamos con interés la reanudación de nuestra labor respecto de esta cuestión durante el septuagésimo tercer período de sesiones, la cual, en opinión de todos, es de suma importancia.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Le damos las gracias por la decisión técnica oral 72/557, sobre el aplazamiento del examen del tema que hoy nos ocupa, relativo a la reforma del Consejo de Seguridad, hasta el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

La cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad es una de las más importantes en la agenda de la Organización. Estamos hablando de un órgano al que, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, se ha atribuido la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, como ha quedado patente en los debates celebrados durante el actual período de sesiones, persisten diferencias fundamentales entre los Estados Miembros en relación con diversos aspectos.

No debemos engañarnos. Esos desacuerdos constituyen el núcleo de los problemas que enfrentan las negociaciones intergubernamentales. Todo lo demás, incluida la metodología de las negociaciones, es secundario, con independencia de que otras delegaciones intenten demostrar lo contrario.

Es evidente que, habida cuenta de la gran importancia política de la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad, debemos seguir buscando una solución que reciba un apoyo mucho más amplio de los Estados Miembros que la mayoría de dos tercios que se requiere oficialmente. Lo mejor sería lograr el consenso. Esa labor debe acometerse de manera transparente e inclusiva y sin que se fijen plazos artificiales. En ese sentido, observamos que el progreso en la reforma del Consejo de Seguridad no se puede lograr imponiendo textos de la Presidencia, negociando documentos o tomando cualquier otra iniciativa que no goce de un apoyo universal.

En los anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General ha quedado claramente demostrado que los intentos por alcanzar una solución sin tener en cuenta todo el abanico de posiciones son fútiles y peligrosos.

Creemos firmemente que deben examinarse los aspectos interrelacionados de los cinco elementos fundamentales de la reforma del Consejo de Seguridad. Todo intento de exclusión de una cuestión en particular hace que se corra el riesgo de diluir el enfoque de conjunto que subyace a las negociaciones acordadas por todos.

Creemos que se debe dar prioridad a los países en desarrollo de África, Asia y América Latina para que pasen a ser miembros del Consejo de Seguridad. Estamos seguros de que esos Estados albergan potencial suficiente para realizar una contribución sustancial en pro de la garantía de la paz y la seguridad internacionales. Ello reviste una importancia primordial para garantizar que las futuras decisiones del Consejo de Seguridad sean equilibradas y prácticas.

Para concluir, damos las gracias al Representante Permanente de Georgia, Embajador Kaha Imnadze, y a la Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos, Embajadora Lana Nusseibeh, por su labor. Ambos han cumplido con solvencia y diligencia sus obligaciones como Copresidentes del proceso de negociaciones intergubernamentales durante el actual período de sesiones.

Sr. Ma Zhaoxu (China) (*habla en chino*): La Asamblea General acaba de aprobar una breve decisión oral técnica (decisión 72/557) por consenso para aplazar las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad para el período de sesiones del próximo año.

Este año se celebraron cinco reuniones oficiales del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Los Copresidentes de las negociaciones, los Representantes Permanentes de los Emiratos Árabes Unidos y Georgia, desempeñaron sus funciones con arreglo al mandato de la decisión 62/557, respetando el principio de un proceso promovido por los Estados Miembros y escuchando una amplia gama de opiniones.

Los Estados Miembros han celebrado debates sinceros, profundos y pacientes y han llegado a un mayor entendimiento común de los cinco temas clave y sus interrelaciones en un esfuerzo por alcanzar el consenso más amplio posible. China encomia al Presidente de la Asamblea General y a los Copresidentes por su papel positivo en el proceso.

El documento revisado sobre los elementos comunes y las cuestiones que deben seguir examinándose es el documento de trabajo personal de los Copresidentes. Los Estados Miembros no le han otorgado ninguna condición oficial. Todos los documentos propuestos por los Presidentes y Copresidentes de las negociaciones intergubernamentales en los últimos años a la luz de los debates en curso han reflejado los esfuerzos de los Estados Miembros por promover la reforma del Consejo de Seguridad, de manera de facilitar los debates entre los Estados Miembros y proveerlos de referencias. China considera que los cuatro documentos se encuentran al mismo nivel y no se los debe tratar de manera diferente.

El proceso de negociaciones intergubernamentales es un mecanismo importante para que los Estados Miembros debatan sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, los Estados Miembros deben promoverlo para lograr un desarrollo estable. Durante años, los Estados Miembros han participado en negociaciones y han presentado posiciones, propuestas y recomendaciones que constituyen una base importante para que las partes celebren debates con paciencia y formen un consenso. Cualquier intento de acelerar artificialmente el proceso o fijar plazos en ese sentido dará lugar a importantes desacuerdos entre los Estados Miembros, lo cual solo servirá para agravar las divisiones y socavar los esfuerzos y los resultados acumulados a lo largo de los años, y no contribuirá en absoluto al desarrollo sano del proceso de reforma.

China confía en que en el próximo período de sesiones de la Asamblea General se siga participando en las negociaciones intergubernamentales en consonancia con el mandato de la decisión 62/557, se conserven el principio de un proceso promovido por los Estados Miembros y el enfoque de solución de conjunto y se sigan manteniendo debates amplios y pacientes. El objetivo es fomentar el consenso y conseguir que las negociaciones intergubernamentales continúen por el buen camino para lograr el consenso más amplio posible y servir a los intereses comunes de todos los Estados Miembros y a los intereses a largo plazo de las Naciones Unidas.

Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Me complace hablar hoy en nombre de los Copresidentes de las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad.

Ante todo, permítaseme sumarme a las delegaciones para expresar mi agradecimiento al Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones por su orientación y liderazgo durante las

negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Valoramos sobremanera la confianza que el Presidente Lajčák nos tuvo al Embajador Imnadze y a mí como Copresidentes de las negociaciones intergubernamentales en este período de sesiones.

En segundo lugar, quisiera aprovechar una vez más esta oportunidad para agradecer a todas las delegaciones, no solo por su participación proactiva y constructiva en las negociaciones intergubernamentales y por el apoyo constante que han demostrado por la labor de los Copresidentes a lo largo del período de sesiones, sino también por su compromiso de trabajar de manera constructiva en todo momento para lograr progresos en el proceso y hacerlo de manera consensuada y con respeto por las posiciones de cada cual.

A lo largo de nuestro mandato como Copresidentes, se nos ha recordado que las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad no se pueden comparar a ningún otro proceso en las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad, como órgano encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales, es a menudo el parámetro más visible de los efectos de las Naciones Unidas en el mundo como el órgano clave en la estructura mundial de paz y seguridad. No es necesario explicar la dinámica del proceso a nadie en este Salón. Los Estados Miembros no nos engañamos acerca de la complejidad, la sensibilidad y la importancia estratégica de esta cuestión. Sin embargo, esa es precisamente la razón por la cual todos seguimos comprometidos con el proceso de forma colectiva, a sabiendas de que un proceso de reforma que cuente con el apoyo más amplio posible puede surgir únicamente de un progreso cuidadoso y analizado con atención que se base en la convergencia gradual entre todos los Estados hacia nuestro objetivo final.

Reconociendo la complejidad de esta tarea, al inicio de la labor de este período de sesiones, el Presidente Lajčák nos pidió que lográramos progresos significativos y entabláramos un diálogo genuino con todos los Estados Miembros. A lo largo de las cinco reuniones que hemos celebrado este año, nos hemos esforzado como Copresidentes por obrar con inclusividad y transparencia mediante consultas periódicas con los Estados Miembros y los grupos. Intentamos asegurar la interactividad estableciendo la práctica de celebrar segmentos interactivos el segundo día de cada reunión, estructurados en torno a una serie de preguntas distribuidas por los Copresidentes. Creemos que ese formato fue útil para acabar con las declaraciones calcadas del pasado. Durante esos segmentos, los Estados Miembros

también tuvieron la oportunidad de responder a las ideas que planteó cada uno, lo que fomentó un diálogo que, a nuestro juicio, dio lugar a una comprensión más profunda de sus posiciones.

Los Copresidentes abordamos el proceso sin una agenda fija ni soluciones prehechas sobre el camino a seguir. No teníamos ideas preconcebidas sobre si la elaboración de otro documento al final del período de sesiones era la mejor solución para hacer avanzar el proceso. Al mismo tiempo, fue abrumador el pedido de que los Copresidentes lideraran un ejercicio en las negociaciones intergubernamentales, en el que examinamos los documentos a que se hace referencia en la decisión 71/553 con miras a determinar las mejoras necesarias y subsanar las lagunas percibidas. Creemos que el documento al que llegamos representa un progreso significativo.

El documento redactado durante el septuagésimo segundo período de sesiones se basa en el documento titulado “Los elementos comunes y las cuestiones que deben seguir examinándose” del septuagésimo primer período de sesiones, aunque también contempla las posiciones y propuestas pertinentes de los Estados Miembros reflejadas en los documentos distribuidos durante los períodos de sesiones septuagésimo y sexagésimo noveno. Es un primer intento, aunque imperfecto, de armonizar esa labor en un mismo lugar. También hemos escuchado atentamente las propuestas de la sala que tenían por objeto asegurar una mejor inclusión de las posiciones de los Estados Miembros en el documento.

Hemos escuchado hoy a los Estados Miembros expresando opiniones divergentes sobre la manera en que el documento puede seguir mejorándose y los medios para lograrlo, y estamos plenamente de acuerdo en que la labor no está terminada. Debemos seguir el camino que tenemos por delante con energía y unidad de propósito. Sin embargo, los Copresidentes tenemos la convicción de que este documento es un paso en la dirección correcta. Es un paso que tiene el potencial de acercar más las posiciones de los Estados Miembros y encontrar formas de reducir las diferencias y los elementos controvertidos. Confiamos en que el documento facilitará la labor de los Copresidentes que sean nombrados para el septuagésimo tercer período de sesiones. Kaha y yo haremos todo lo que esté a nuestro alcance para asegurar la debida continuidad de esa labor y de su traspaso.

Permítaseme reiterar el placer y el honor que ha sido estar a la cabeza de este proceso. Sr. Presidente: Le damos las gracias una vez más por su apoyo y confianza en nosotros como custodios de este proceso durante

el septuagésimo segundo período de sesiones. También damos las gracias a nuestros colegas por su apoyo y confianza, y pedimos disculpas por cualquier deficiencia. Por último, quisiera agradecer a la Embajadora Mudallali del Líbano por suministrar los bombones que mantuvieron tranquilo a mi hijo durante mi discurso.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado a la última oradora en explicación de posición.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 122 del programa?

Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 17.00 horas y se reanuda a las 18.50 horas del jueves 5 de julio.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas del programa 133, 136, 148 a 154, 156 a 159, 160 a) y b), 161 a 165 y 134.

Pido al Relator de la Quinta Comisión, Sr. Felipe García Landa, de México, que presente en una sola intervención los informes de la Quinta Comisión que la Asamblea tiene ante sí.

Sr. García Landa (México), Relator de la Quinta Comisión: Tengo el honor de presentar a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión, en los que se recogen distintas recomendaciones sobre diferentes asuntos examinados durante la segunda parte de la continuación del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea.

La Quinta Comisión se reunió del 7 de mayo al 4 de julio, por la mañana, y celebró 14 sesiones plenarias, así como numerosas reuniones de consultas informales, muchas de ellas hasta altas horas de la noche y de la madrugada, así como durante los fines de semana.

(continúa en inglés)

De conformidad con la resolución 49/223 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994, la segunda parte de la continuación del período de sesiones de la Quinta Comisión se dedicó principalmente al examen de los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y cuestiones conexas.

El período de sesiones en curso fue inusualmente intenso. Además del examen de 16 operaciones de mantenimiento de la paz, el informe de la Junta de

Audidores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz y diversas cuestiones relacionadas con los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión también examinó varios informes adicionales, en particular los relativos a la reforma del pilar de paz y seguridad y la reforma de la gestión, incluido el modelo global de prestación de servicios, la rendición de cuentas y el estado de la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas. También examinó las solicitudes de financiación para las Misiones de Asistencia de las Naciones Unidas en el Iraq y el Afganistán y un proyecto de presupuesto revisado del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para el bienio 2018-2019.

Permítaseme presentar ahora los informes de la Quinta Comisión que contienen recomendaciones sobre cuestiones que exigen la adopción de medidas por parte de la Asamblea General.

En relación con el tema 133 del programa, titulado “Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores”, en el párrafo 6 de su informe que figura en el documento A/72/572/Add.1, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En relación con el tema 136 del programa, titulado “Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019”, en el párrafo 6 de su informe A/72/681/Add.2, la Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución sobre cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En relación con el tema 148 del programa, titulado “Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales”, en el párrafo 6 de su informe que figura en el documento A/72/669/Add.2, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En relación con el tema 149 del programa, titulado “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”, en el párrafo 12 de su informe, que figura en el documento A/72/917, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de los cuatro proyectos de resolución siguientes: el proyecto de resolución I, titulado “Tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía”;

el proyecto de resolución II, titulado “Financiación del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)”; el proyecto de resolución III, titulado “Financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)”; y el proyecto de resolución IV, titulado “Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz”. La Comisión aprobó todos los proyectos de resolución sin someterlos a votación.

En el párrafo 13 del mismo informe, la Comisión recomienda también a la Asamblea General que apruebe el proyecto de decisión de que todas las resoluciones relativas a los presupuestos de operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales aprobadas hoy entren en vigor a partir del 1 de julio de 2018. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

Con respecto a los proyectos de resolución relativos a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, quisiera informar a la Asamblea General de que, con excepción del tema 160 b) del programa titulado “Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano”, la Comisión aprobó todos los proyectos de resolución sin someterlos a votación.

Los informes de la Quinta Comisión se presentan en relación con los siguientes temas del programa: tema 150, “Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei”, que figura en el documento A/72/913; tema 151, “Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana”, que figura en el documento A/71/196; tema 152, “Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d’Ivoire”, que figura en el documento A/72/915; tema 153, “Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre”, que figura en el documento A/71/904; tema 154, “Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo”, que figura en el documento A/72/908; tema 156, “Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití”, que figura en el documento A/72/903; tema 157, “Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo”, que figura en el documento A/72/909; tema 158, “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia”, que figura en el documento A/72/914; tema 159, “Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización en Malí”, que figura en el documento A/72/908; subtema 160 a) del programa, “Financiación de las

fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación”, que figura en el documento A/72/906; tema 161, “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur”, que figura en el documento A/72/911; tema 162, “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental”, que figura en el documento A/72/910; tema 163, “Financiación de la Operación Híbrida Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur”, que figura en el documento A/72/671/Add.1; tema 164, “Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad”, que figura en el documento A/72/912, y tema 165, “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití”, que figura en el documento A/72/670/Add.1.

En relación con el subtema 160 b) del programa, titulado “Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/72/905. La Comisión examinó el proyecto de resolución, en su forma enmendada oralmente, y decidió mantener el cuarto párrafo del preámbulo y los actuales párrafos 4, 5 y 13 en una única votación registrada. En el párrafo 6 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución en su conjunto, en su forma enmendada oralmente, que también fue aprobado por la Comisión en votación registrada.

En relación con el tema 134 del programa, titulado “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, en el párrafo 10 de su informe, que figura en el documento A/72/682/Add.2, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe dos proyectos de resolución: el proyecto de resolución I, titulado “Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas”, y el proyecto de resolución II, titulado “Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas”. La Comisión aprobó ambos proyectos sin someterlos a votación. En el párrafo 11 del mismo informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de decisión sobre las cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

Por último, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión oral de que todas las resoluciones relativas al presupuesto de

mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales aprobadas en el día de hoy se pongan en vigor a partir del 1 de julio de 2018.

(continúa en español)

Doy las gracias a las delegaciones por su cooperación durante el período de sesiones y por el espíritu de acuerdo mostrado, que permitió a la Comisión concluir su labor a tiempo. También quisiera dar las gracias al Presidente de la Comisión, Embajador Tommo Monthe, por su orientación durante los trabajos, así como al secretariado de la Quinta Comisión por su constante apoyo.

A mis colegas de la Mesa —Abbas Yazdani, del Irán, Haseeb Gohar, del Pakistán, Julie O'Brien, de Irlanda, y Anda Grinbera, de Letonia, así como Katlego Mmalane, de Botswana, quien apoyó al Presidente durante el período de sesiones— los reconozco públicamente por su compañerismo, profesionalidad y buena fe. Les agradezco también su amistad y buen humor durante los momentos más difíciles. Ha sido un placer trabajar con ellos.

A los delegados les deseo un excelente descanso de verano.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Relator de la Quinta Comisión.

Antes de continuar, quisiera señalar a las delegaciones que, dado que la Quinta Comisión concluyó su labor esta tarde, los informes pertinentes que la Asamblea tiene hoy ante sí solo están disponibles en inglés. Tengo entendido que se publicarán en todos los idiomas oficiales lo antes posible. Doy las gracias a los miembros por su comprensión.

De no haber ninguna propuesta con arreglo al artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Quinta Comisión que la Asamblea tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): En consecuencia, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones sobre las recomendaciones de la Quinta Comisión se han indicado claramente en la Comisión y constan en las actas oficiales pertinentes.

Me permito recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo

posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Deseo recordar asimismo a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos, y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Antes de comenzar a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, quisiera informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Comisión, a menos que se haya notificado a la Secretaría lo contrario con antelación. Ello significa que, en los casos en los que se procedió a votación registrada, procederemos de la misma manera. También espero que podamos proceder a aprobar sin someter a votación aquellas recomendaciones que se aprobaron en la Quinta Comisión sin haberse sometido a votación.

Tema 133 del programa (*continuación*)

Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores

Informe de la Quinta Comisión (A/72/572/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/72/L.32.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/8 B).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 133 del programa.

Tema 136 del programa (*continuación*)

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018–2019

Informe de la Quinta Comisión (A/72/681/Add.2)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta

Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/72/L.52.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/262 C).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 136 del programa.

Tema 148 del programa (*continuación*)

Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

Informe de la Quinta Comisión (A/72/669/Add.2)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/72/L.34.

Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/258 B).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 148 del programa.

Tema 149 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe de la Quinta Comisión (A/72/917)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí cuatro proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión en el párrafo 12 de su informe y un proyecto de decisión recomendado por la Comisión en el párrafo 13 de su informe. Procederemos ahora a

adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución I a IV y sobre el proyecto de decisión, uno a uno.

El proyecto de resolución I se titula “Tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía”, cuyo texto, por el momento, figura en el documento A/C.5/72/L.33. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 72/285).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Financiación del Centro Regional de Servicios de Entebbe, Uganda”, cuyo texto, por el momento, figura en el documento A/C.5/72/L.48. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 72/286).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, Italia”, cuyo texto, por el momento, figura en el documento A/C.5/72/L.49. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución III sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 72/287).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución IV se titula “Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz”, cuyo texto, por el momento, figura en el documento A/C.5/72/L.55. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución IV sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (resolución 72/288).

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de decisión se titula “Fecha de entrada en vigor de las resoluciones relativas a los presupuestos de operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales”. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 72/558).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 149 del programa.

Tema 150 del programa

Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

Informe de la Quinta Comisión (A/72/913)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/72/L.47.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/289).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 150 del programa.

Tema 151 del programa

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

Informe de la Quinta Comisión (A/72/916)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/72/L.54.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/290)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 151 del programa.

Tema 152 del programa

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

Informe de la Quinta Comisión (A/72/915)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/72/L.51.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/291)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 152 del programa.

Tema 153 del programa

Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Informe de la Quinta Comisión (A/72/904)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/72/L.38.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/292)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 153 del programa.

Tema 154 del programa

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Informe de la Quinta Comisión (A/72/908)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Por el

momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/72/L.41.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/293)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 154 del programa.

Tema 156 del programa

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Informe de la Quinta Comisión (A/72/903)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Por ahora, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/72/L.36.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/294).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 156 del programa.

Tema 157 del programa

Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Informe de la Quinta Comisión (A/72/909)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Por ahora, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/72/L.42.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/295).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 157 del programa.

Tema 158 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

Informe de la Quinta Comisión (A/72/914)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Por ahora, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/72/L.50.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/296).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 158 del programa.

Tema 159 del programa

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí.

Informe de la Quinta Comisión (A/72/907)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Por ahora, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/72/L.40.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/297).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 159 del programa.

Tema 160 del programa

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Informe de la Quinta Comisión (A/72/906)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Por ahora, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/72/L.39.

Doy ahora la palabra a la República Árabe Siria.

Sr. Awad (República Árabe Siria) (*habla en inglés*): La Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) se estableció en la resolución 350 (1974) del Consejo de Seguridad, que separó las fuerzas sirias y las fuerzas de ocupación israelí en el Golán sirio ocupado tras la guerra de octubre de 1973. El principal motivo para el establecimiento y la continuación de la Fuerza fue la ocupación israelí del Golán sirio en 1967. Desde entonces, Israel ha rechazado las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General de legitimidad internacional en cuanto a esa cuestión, que exigieron la retirada completa del Golán sirio ocupado a las fronteras del 4 de junio de 1967. Ello quiere decir que la presencia de la FNUOS concluirá con el fin de la ocupación y la aplicación de las resoluciones pertinentes de legitimidad internacional.

La delegación de la República Árabe Siria ha reiterado su posición en varias ocasiones para rechazar los intentos de algunas delegaciones de sobra conocidas de politizar el mandato de la FNUOS. Durante los dos meses de negociaciones oficiosas, esas delegaciones se negaron a aceptar nuestra propuesta legítima que tenía por objetivo evitar una votación y lograr una resolución por consenso, como se solía hacer en años anteriores en la Quinta Comisión.

Por ese motivo, mi delegación presenta una enmienda oral para añadir después del párrafo 8 del proyecto de resolución A/C.5/72/L.39 sobre la FNUOS, el párrafo siguiente.

“Toma nota del párrafo 27 del informe de la Comisión Consultiva y decide suprimir dos plazas temporarias de contratación internacional en la Oficina del Comandante de la Fuerza, Jefe de la Misión, para un Asesor Especial (P-5) y un Oficial de Enlace de la Misión (P-4), y decide además

no aprobar las cinco plazas de personal temporario general que se propone convertir en puestos de contratación internacional para reforzar la Sección de Seguridad”.

Mi delegación insta respetuosamente a todos los Estados Miembros a que aprueben esa propuesta por consenso, y si algunas delegaciones tienen la intención de oponerse, las insto una vez más a que voten a favor de la inclusión de ese párrafo.

Por último, Siria hace hincapié en que no se trata de polemizar sobre las funciones o los puestos. Por el contrario, se trata de una preocupación fundamental por la existencia de la misión de mantenimiento de la paz en los territorios sirios, que debería tenerse en cuenta. La propuesta presentada por la República Árabe Siria se basa en la Carta de las Naciones Unidas y el principio de las operaciones de mantenimiento de la paz desde el principio.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de la República Árabe Siria ha presentado una enmienda oral al proyecto de resolución A/C.5/72/L.39, que se recomienda en el informe de la Quinta Comisión. De conformidad con el artículo 90 del reglamento, la Asamblea adoptará primero una decisión sobre la enmienda oral presentada por el representante de la República Árabe Siria.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burundi, China, Congo, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Irán (República Islámica del), Liberia, Nicaragua, Federación de Rusia, República Árabe Siria, Venezuela (República Bolivariana de)

Votos en contra:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bahrein, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Arabia Saudita, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bangladesh, Benin, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camerún, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gambia, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Jamaica, Jordania, Kenya, República Democrática Popular Lao, Líbano, Malasia, Malí, Mongolia, Myanmar, Nepal, Nigeria, Panamá, Filipinas, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, República Unida de Tanzania, Uruguay, Zambia, Zimbabue

Por 10 votos a favor contra 53 y 50 abstenciones, queda rechazada la enmienda oral al proyecto de resolución A/C.5/72/L.39.

[Posteriormente, las delegaciones de Montenegro y la República de Macedonia informaron a la Secretaría que tuvieron la intención de votar en contra]

El Presidente (*habla en inglés*): Como la enmienda oral presentada por el representante de la República Árabe Siria no fue aprobada, procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que se recomienda en el informe de la Quinta Comisión. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/298)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa el examen del subtema a) del tema 160 del programa.

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Informe de la Quinta Comisión (A/72/905)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. Por el momento, el texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.5/72/L.31, en su forma revisada oralmente.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado "Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano".

Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria, quien desea intervenir en explicación de voto antes de la votación.

Sr. Awad (República Árabe Siria) (*habla en inglés*):

Mi delegación se suma al consenso sobre la aprobación de la resolución 72/298, relativa a la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. Nuestra delegación votará a favor del proyecto de resolución sobre la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, habida cuenta del principio confirmado de que la responsabilidad de financiar ambas fuerzas debe recaer en Israel, la Potencia ocupante, que ha sido la causa de su creación. Nuestra posición se ajusta a los principios básicos que figuran en la resolución 1874 (S-IV) de la Asamblea General, de 27 de junio de 1963.

El Presidente (*habla en inglés*): Se ha solicitado votación por separado sobre el cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos 4, 5 y 13 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, según los números de los párrafos del documento A/C.5/72/L.31.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Benin, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Gabón, Gambia, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Liberia, Malasia, Maldivas, Malí, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Omán, Pakistán, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Sierra Leona, Singapur, Sudáfrica, República Árabe Siria, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zimbabue

Votos en contra:

Canadá, Israel, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camerún, Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Irlanda,

Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Panamá, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Serbia, España, Suecia, Suiza, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Por 74 votos contra 3 y 47 abstenciones, quedan aprobados el cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos 4, 5 y 13 de la parte dispositiva.

[Posteriormente, la delegación de Bhután informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor; las delegaciones de Montenegro y de la República de Macedonia informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de abstenerse.]

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución en su conjunto, en su forma revisada oralmente.

Se ha solicitado votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, Grecia, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Liberia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña

e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zimbabwe

Votos en contra:

Canadá, Israel, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Guatemala

Por 125 votos contra 3 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto, en su forma revisada oralmente (resolución 72/299).

[Posteriormente, las delegaciones de Bhután, Montenegro y la ex República Yugoslava de Macedonia informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del subtema b) del tema 160 del programa.

Tema 161 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

Informe de la Quinta Comisión (A/72/911)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de resolución figura, por el momento, en el documento A/C.5/72/L.44.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/300).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 161 del programa.

Tema 162 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Informe de la Quinta Comisión (A/72/910)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. El texto

del proyecto de resolución figura, por el momento, en el documento A/C.5/72/L.43.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/301).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 162 del programa.

Tema 163 del programa (*continuación*)

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Informe de la Quinta Comisión (A/72/671/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de resolución figura, por el momento, en el documento A/C.5/72/L.45.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/259 B).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 163 del programa.

Tema 164 del programa

Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

Informe de la Quinta Comisión (A/72/912)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de resolución figura, por el momento, en el documento A/C.5/72/L.46.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/302).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 164 del programa.

Tema 165 del programa (*continuación*)

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití

Informe de la Quinta Comisión (A/72/670/Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. El texto del proyecto de resolución figura, por el momento, en el documento A/C.5/72/L.37.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 72/260 B).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 165 del programa.

Tema 134 del programa (*continuación*)

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/72/682/Add.2)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión en el párrafo 10 de su informe y un proyecto de decisión recomendado en el párrafo 11 del mismo informe. Ahora Adoptaremos una decisión sobre los proyectos de resolución I y II y sobre el proyecto de decisión, uno por uno.

Pasaremos ahora al proyecto de resolución I, titulado "Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas", cuyo texto figura, por el momento, en el documento A/C.5/72/L.53. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 72/266 B).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución II, titulado “Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas”, cuyo texto figura, por el momento, en el documento A/C.5/72/L.35. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 72/303).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea pasará ahora al proyecto de decisión titulado “Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura”, cuyo texto figura, por el momento, en el documento A/C.5/72/L.56. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 72/547 C).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 134 del programa.

La Asamblea General ha concluido así el examen de todos los informes de la Quinta Comisión que tiene ante sí para esta sesión.

Quisiera aprovechar esta ocasión para reconocer la ardua labor y dedicación de los miembros. Esta segunda parte de la continuación del período de sesiones de la Quinta Comisión se ocupó de un programa muy importante con un peso sin precedentes. Ustedes han demostrado la capacidad de abordar cuestiones complejas y ejercer el espíritu de avenencia y flexibilidad a fin de alcanzar resultados consensuados, y lo han hecho durante muchos largos días y noches. Su ardua labor y dedicación, a menudo hasta altas horas de la noche y bien entrada la madrugada, son más que admirables. Han ayudado a fortalecer el multilateralismo y equipar a las Naciones Unidas de los instrumentos necesarios para cumplir mejor con su labor. Todos ustedes deben estar muy orgullosos. Gracias y felicidades.

Se levanta la sesión a las 19.40 horas.